


**Un Poder Judicial cercano**

La magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Estela Fuentes Jiménez, sostiene que la reforma del Poder Judicial era necesaria para generar impartición de justicia con transparencia dada la desconfianza histórica en los juzgadores



16

# UN PODER JUDICIAL CERCANO

**La magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Estela Fuentes Jiménez, sostiene que la reforma del Poder Judicial era necesaria para generar impartición de justicia con transparencia dada la desconfianza histórica en los juzgadores**

POR CARLOS SALAZAR

**D**espués de años sin que se revisara a fondo el Poder Judicial, había una necesidad de una reforma constitucional como la que se acaba de concretar, y que abrirá la puerta no solo a la reestructura interna, por etapas, sino a la posibilidad de democratizar su funcionamiento, comenzando por una inédita elección directa de juzgadores el próximo primero de junio.

Así lo plantea Estela Fuentes Jiménez, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y aspirante al cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en entrevista con *Reporte Indigo*.

La funcionaria, con más de cuatro décadas en el servicio público, ha conocido las entrañas del Poder Judicial y de los

procesos de impartición de justicia; por ello, asegura que la reforma es trascendental, después de una etapa de desgaste, arrastrando vicios como procesos opacos, corrupción, poca sensibilidad, nula paridad en nombramientos y, sobre todo, desconfianza de la ciudadanía en los juzgadores y en las instituciones.

"Esta es una reforma inédita; inédita, porque nunca antes se había llevado a cabo una elección de juzgadores, y como todo siste-

ma inédito, como todo cambio, pues desde luego creo que merece un camino.

"Creo que con esta reforma vamos a dar grandes pasos. Es una oportunidad democrática que se le da a toda la ciudadanía, inclusive a los jueces, a los magistrados, si estamos tocando el tema local, de que ellos pudieran ingresar a esta elección", asegura.

Fuentes Jiménez reconoce que la implementación de estos cambios propuestos mediante la

reforma será laboriosa y que los beneficios no se van a ver de forma inmediata, como ya ha ocurrido con grandes cambios procesales como el Sistema de Justicia Penal Acusatorio o el Sistema de Justicia para Adolescentes, cambios que comenzaron ya en el año 2008 y que mostraron resultados de forma progresiva.

"Vamos a darle oportunidad a esta reforma, para ver los frutos en algunos años. Creo que todos los cambios se hacen en bienestar de la ciudadanía. Y esta reforma constitucional que fue desde luego a petición de la ciudadanía. Que yo considero que como se está llevando a cabo, vamos a llegar a buen puerto", apunta.

## Los nuevos juzgadores

Para la magistrada Fuentes Jiménez, los nuevos juzgadores que resultarán electos en este proceso, deben partir, para realizar sus labores, desde la independencia y la autonomía en su función. Que no respondan a intereses de grupos fácticos, ni de grupos de poder. Pero, agregó, el principal énfasis en esta nueva etapa del Poder Judicial, debe ser el que haya una mayor cercanía y una apertura tanto de quienes ejerzan cargos, como de las instancias en su conjunto.

"Una justicia de puertas abiertas, que haya juzgadores sensibles,

**Procesos opacos, corrupción, poca sensibilidad, nula paridad en nombramientos y desconfianza de la ciudadanía son algunos de los vicios que venía arrastrando el Poder Judicial y que llevaron a la necesidad de un cambio mediante la reforma constitucional**



las resoluciones que se toman, desde la Suprema Corte hasta los distintos juzgados, porque considera que en esta nueva etapa va a ser fundamental que todas las personas puedan entender e interpretar, ya que de esta forma, también se podría contribuir a recuperar en parte la confianza que se ha ido perdiendo en estos años.

“Que nosotros hagamos notar a la ciudadanía qué hacemos, por qué lo hacemos, cuál es nuestra función, ser transparentes en las resoluciones, que nuestras resoluciones las conozca la gente, que nuestras resoluciones sean con un lenguaje cotidiano, porque pareciera ser que son con un lenguaje que solamente lo pueden entender y lo pueden interpretar peritos en derecho.

“¿Qué es lo que queremos? Que los procedimientos sean transparentes, que la función del juzgador sea transparente, que toda la gente conozca qué hacemos los juzgadores, que toda la gente conozca cuáles son los resultados en la administración de justicia y bueno esto va a traer

**Que nosotros hagamos notar a la ciudadanía qué hacemos, por qué lo hacemos, cuál es nuestra función, ser transparentes en las resoluciones, que nuestras resoluciones las conozca la gente, que nuestras resoluciones sean con un lenguaje cotidiano”**

**Estela Fuentes Jiménez**  
Magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

como resultado también que habiemos sobre disminuir el tema de la corrupción, que desde luego este es un cáncer que desafortunadamente pues lo veíamos, pues sí, lo veíamos tanto en el Poder Judicial Federal como en los locales”, concluye.

**Juzgar con perspectiva**

**C**omenzando con la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde habrá 5 ministros, por 4 ministros, la reforma también plantea una paridad total para los nombramientos en el Poder Judicial.

Asimismo, la magistrada Fuentes Jiménez destaca que el concepto de juzgar con perspectiva de género debe considerarse incluso con un alcance mucho mayor.

“La violencia en la perspectiva de género se da en hombres, se da en adultos mayores, en niñas, niños, adolescentes, per-

sonas de LGBT+. Todas estas personas que las podemos nosotros englobar en grupos denominados vulnerables, a todos ellos hay que tomar en consideración los juzgadores al momento de resolver cuáles son los detalles de cada caso en concreto.

“Si nos ponen a consideración un caso en concreto tratándose de niños, de adolescentes, de mujeres vulnerables, de mujeres de la tercera edad, de tomar en consideración pues todos esos factores al momento de resolver. Todo eso es juzgar con perspectiva de género, de derechos humanos, de interculturalidad”.

ARTÉMINOZ